

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se resevarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 13 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Arrecife a 26 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez accidental.—El secretario.—8.309.

#### BAEZA

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia de Baeza, procedimiento número 52/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 3 de febrero de 1998, páginas 1673 y 1674, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... instados por el Procurador señor de la Poza Ruiz, en nombre y representación de don Manuel Gallego Nebrera y don José Gámez Cámara, ...», debe decir: «... instados por el Procurador señor de la Poza Ruiz, en nombre y representación de don Manuel Gallego Nebrera, contra doña Manuela Gallego Nebrera y don José Gámez Cámara, ...».—4.520 CO.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.022/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Carlota Pascuet Soler, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «M. Soler, Sociedad Anónima», don Francisco Soler Cros y «Trimagine, Sociedad Limitada», representado, don Francisco Soler Cros, por la Procuradora señora Vila González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Urbana 29. Entidad destinada a garaje, número 29, del complejo urbanístico «Poblado La Creu», bloque I, en término de Bagur, de planta baja, con cubierta de tejado, ocupando una porción de terreno de uso exclusivo totalmente edificado, de superficie 18,24 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.644, libro 130, folio 69, finca número 7.367, sección Bagur, inscripción cuarta.

Urbana 3. Local comercial único en la planta entresuelo o primera alta de la calle Berlín, 63-65. Tiene una superficie útil de 512,20 metros cuadrados, más un patio de 339,79 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.927, libro 4, folio 144, finca 267, sección Sants-4, inscripción tercera.

Edificio industrial que mide 26 metros de ancho por 72 metros de fondo; compuesto de planta baja y, en parte, primer piso, de superficie éste de 403,50 metros cuadrados. Destinado a oficinas y laboratorio, edificado sobre un solar sito en la carretera del medio, número 64, antes 95 bis, en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.493, libro 154, folio 57, finca 15.344-N, sección 5.ª, inscripción duodécima.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, el día 22 de abril de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de la finca número 7.367, 1.060.000 pesetas; la finca número 267, 165.820.000 pesetas, y la finca número 15.344, 165.820.000 pesetas; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 19 de mayo de 1998, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1998; todas ellas a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias, se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora, y, caso de que recayera en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—6.965.

#### BARCELONA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 356/1994, promovido por «Trias Serradell, Sociedad Anónima», contra doña María Pérez Sánchez, en reclamación de 10.093.870 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, publicar como ampliación al edicto de fecha 15 de diciembre de 1997, el presente haciendo constar que la finca objeto de subasta, mitad indivisa finca registral 46.534, inscrita en el folio 95, tomo 2.146, libro 439, del Registro de la Propiedad de Viladecans, está valorada en 5.850.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.256-16.

#### BARCELONA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de interdicto de recobrar la posesión número 984/1997, primera, seguidos a instancia de «Compañía Española de Fincas, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Jaime Romeu Soriano, contra don Vicente Álvarez Núñez, don Ramón Almada Guerrero y don Francisco Javier Rigau Rafols, sobre reclamación de pesetas, y que por providencia de esta fecha se ha acordado citar al demandado don Vicente Álvarez Núñez para que el próximo día 20 de febrero y hora de las once quince, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Vía Layetana, 8-10, planta quinta, de Barcelona, a fin de celebrar el juicio, todo ello con el apercibimiento de que si no compareciere por sí mismo o representado por Procurador se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.254-16.

#### BERGA

##### Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga, doña Teresa Rosell Fossas, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 97/1996, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña María Queralt Calderer Torrecasana, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Rosa Clotet Baraldés, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 13 de marzo de 1998, a sus once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 17 de abril de 1998, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y su sujeción a tipo, para el próximo día 15 de mayo de 1998, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de que resultara negativa la notificación de las fechas de las subastas a la demandada, sirva la presente de notificación en forma a la misma.

Para tomar parte en la subasta, deberá ingresarse el 20 por 100 del tipo previsto para cada una en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 13.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Entidad número 2. Vivienda. Planta segunda, puerta única. Parte de la finca urbana sita